

## **Intervención de Alfredo Pérez Rubalcaba en el debate parlamentario del proyecto de ley orgánica de abdicación del Rey Juan Carlos I**

Madrid, Congreso de los Diputados. 11 de junio de 2014

Señor Presidente, señoras y señores Diputados,

Estamos aquí convocados, en representación de todos los ciudadanos, para debatir sobre la abdicación del Rey Juan Carlos I. Una abdicación que es una de las formas de sucesión a la Corona recogidas en nuestra Constitución. Estamos en una sesión parlamentaria que trae causa directa de la Constitución, concretamente de su artículo 57.5 en el que se encomienda a una ley orgánica la resolución de las abdicaciones. Una ley que, como todas, debe ser aprobada en estas Cámaras.

Examinemos, siquiera brevemente, el carácter de esa ley, repito una ley obligada por la Constitución. Resulta evidente que se trata de una norma en la que esta Cámara se limita a aceptar formalmente una decisión que es solo del Rey, a la que a través de una ley orgánica se otorga efectos legales.

Permítanme que me haga retóricamente algunas preguntas ¿Podría esta Cámara no hacer esta ley? No, no podría. Tiene que hacerla porque así lo establece la Constitución. Y una segunda pregunta ¿Puede esta Cámara votar no a una ley que recoge la voluntad expresada libremente por el Rey?

O dicho de otra manera ¿Qué significaría un voto negativo a esta ley? Pues que o bien esta Cámara entiende que la abdicación no estaba bien formulada por parte del Rey, lo que no es el caso, o que este Congreso no autoriza la abdicación del Rey lo que entre otras cosas comportaría el dislate de que esta Cámara le dijera al Rey que debe seguir siéndolo aunque él no quiera.

En resumen: la Constitución nos mandata para hacer esta ley y, a mi juicio no cabe otra posibilidad que votarla afirmativamente si la voluntad libre del Rey de abdicar está correctamente acreditada, como es el caso.

Una segunda reflexión: En la ley que hoy debatimos debemos decidir sobre la abdicación, y solamente sobre la abdicación. La sucesión del Rey, está regulada en el artículo 57.1 de nuestra Constitución. No es eso lo que nos trae hoy aquí. Es obvio que en esta Cámara se puede discutir todo, pero a la hora de votar debe quedar claro aquello a lo que estamos diciendo sí o no.

No vamos a votar la sucesión del Rey Juan Carlos I por su hijo el Príncipe de Asturias. No. Eso ya lo votamos. Lo votamos aquí en esta Cámara en 1978 y lo ratificó ampliamente por referéndum el pueblo española cuando aprobamos la Constitución. La sucesión del Rey está regulada directamente en la Constitución. Su materialización es pura y sencillamente el cumplimiento de nuestra Carta Magna.

Y una tercera reflexión. La española es una monarquía parlamentaria. Porque nuestra constitución solo reconoce una soberanía: la soberanía popular. No existe una soberanía real y otra popular. No. La soberanía nacional reside en el pueblo español del que dimanen todos los poderes del Estado. Así reza el artículo segundo de la Constitución.

Es decir, en España hay un Rey pero los españoles no somos súbditos sino ciudadanos de pleno derecho. De esa soberanía que reside en el pueblo español dimanen, como decía, todos los poderes del Estado; también los de la Corona, cuyas funciones y competencias están tasadas y explicitadas en la Constitución que ha sido refrendada por los españoles.

Ese es el origen de su legitimidad: la voluntad de los españoles expresada libre y democráticamente en referéndum.

Con estas breves reflexiones ya podría avanzar algunas de las razones del sí de mi grupo: se trataría con nuestro voto afirmativo, ante todo, de cumplir la Constitución, que contribuimos a elaborar, que votamos y que defendemos. Se trataría de cumplir la ley, que como he venido expresando en esta Cámara es ineludible, insoslayable para el Congreso de los Diputados en un Estado de democrático de derecho como es el nuestro. Votaremos si porque es cumplir la ley y porque es cumplir con la Constitución.

Pero hay algo más. Con este voto positivo los socialistas queremos reafirmar nuestra fidelidad al acuerdo constitucional, aquel consenso que los socialistas aceptamos, diría más, apoyamos decisivamente a construir y que nos permitió sacar adelante la Constitución de 1978 y con ella iniciar el camino de paz, de convivencia, de libertad y de progreso que nos ha traído hasta aquí.

Lo dijo magistralmente mi compañero Luis Gómez Llorente en el debate constitucional, aquí mismo, en esta Cámara. Cito textualmente:

**“si democráticamente se establece la Monarquía, en tanto sea constitucional, nos consideramos compatibles con ella”.**

Lo explicó cabalmente Luis Gomez Llorente cuando dijo, vuelvo a citar textualmente

**“los socialistas no ocultamos nuestra preferencia republicana, incluso aquí y ahora, pero sobrados ejemplos hay de que el socialismo, en la oposición y en el poder, no es incompatible con la Monarquía cuando esta institución cumple con el más escrupuloso respeto a la soberanía popular y a la voluntad de reformas y aún transformaciones que la mayoría del pueblo desee en cada momento, ya sea en el terreno político o en el económico”.**

Y lo enmarcó cuando añadió, y vuelto a citar por tercera y última vez a Luis Gomez Llorente:

**“Si en la actualidad el Partido Socialista no se empeña como causa central y prioritaria de su hacer en cambiar la forma de gobierno es en tanto en cuanto puede albergar razonables esperanzas en que sean compatibles la Corona y la democracia, en que la Monarquía se asiente y se imbrique como pieza de una Constitución que sea susceptible de un uso alternativo por los gobiernos de derecha o de izquierda que el pueblo determine a través del voto y que viabilice la autonomía de las nacionalidades y las regiones diferenciadas que integran el Estado”.**

Y, Señorías, treinta y cinco años después, los socialistas constatamos que aquellas esperanzas no se han visto defraudadas. **España en estos treinta y cinco años ha tenido monarquía y democracia; en España en estos treinta y cinco años ha gobernado la derecha y la izquierda; en España en estos treinta y cinco años hemos sido capaces de llevar a cabo el proceso más profundo de descentralización política y administrativa de nuestra historia.**

**Treinta y cinco años después los socialistas seguimos sin ocultar nuestra preferencia republicana pero nos seguimos sintiendo compatibles con la Monarquía Parlamentaria.**

En resumen. El Partido Socialista que tiene 135 años, cumple sus acuerdos, no va a romper el consenso constitucional y si un día estima pertinente que ese consenso se revise, para sustituirlo por otro, lo propondrá a través de los cauces pactados, por los cauces legales.

**Nadie nos va a sacar del cumplimiento de la Constitución. Tampoco a la hora de abordar sus reformas. Todas las propuestas de reforma son posibles; todas merecen una discusión. Pero su aprobación debe seguir los cauces que esta Cámara estableció y que los españoles ratificaron.**

Hoy, pues, nuestro voto positivo es también una ratificación del consenso alcanzado durante nuestra transición sobre la forma política del Estado. **Es un voto positivo al consenso y, sobre todo, a la convivencia que ese consenso nos ha permitido.**

Es, así mismo, un ejercicio de coherencia política. Estos días me he preguntado que habría hecho el gobierno de Felipe González o de José Luis Rodríguez Zapatero si la abdicación se hubiera planteado durante su mandato. Y no tengo duda alguna. Habría traído una ley orgánica a las Cortes Generales y habría solicitado el sí en su tramitación. **Pues bien, hoy en la oposición vamos a hacer lo mismo que habríamos hecho si estuviéramos gobernando.**

Esa y no otra es la forma en la que entendemos los socialistas la responsabilidad y la coherencia en la acción política. **En los temas de Estado, y este lo es, nos comportamos de la misma manera estemos en el gobierno o estemos en la oposición. De la misma manera.**

No quiero, sin embargo, dejar de apuntar aquí que el reconocimiento del carácter libérrimo de la decisión de abdicar del Rey Juan Carlos I no impide que mi grupo parlamentario exprese su opinión más allá del respeto con el que siempre nos hemos manifestado frente a las decisiones del Rey.

Y quiero dejar claro que a mi grupo le parece bien la decisión del Rey.

Que compartimos las razones con las que en su discurso a los españoles el Rey justificó su decisión de abdicar. En particular, me gustaría señalar aquí el reconocimiento que en el discurso del Rey del pasado 2 de Junio se hace a las serias cicatrices que la crisis está dejando en nuestro tejido social, el balance autocrítico que, según el Rey, la crisis nos ha obligado a hacer de nuestros errores y a la necesidad de corregir esos errores con las transformaciones y las reformas necesarias.

Como compartimos con el Rey Juan Carlos que el Príncipe de Asturias tiene la madurez, la preparación y el sentido de la responsabilidad necesarios para asumir con plenas garantías la Jefatura del Estado y abrir una nueva etapa en España.

Creo, así mismo, que es el momento para hacer un balance, siquiera somero, del reinado de Juan Carlos I. En los últimos días una idea se ha reiterado en todos los medios: **la de que este reinado ha coincidido con el período más largo de paz, de libertad y de progreso de nuestra historia.**

Y es cierto. Para esa historia queda el decisivo papel del Rey en nuestra transición democrática, su contribución a la estabilidad política y social que hemos vivido en estos años, y su respeto hacia las distintas opciones políticas que conviven en nuestro país. Es algo que los socialistas queremos hoy aquí agradecer al Rey Juan Carlos.

Es cierto, pues, que podríamos inscribir este acto únicamente dentro de la normalidad constitucional. Sin embargo, el pleno que estamos celebrando hoy aquí es un acto de una enorme trascendencia histórica y también política. Lo apunté aquí hace un momento al referirme al último discurso del Rey.

**No se trata, únicamente, de un relevo generacional.** Debería ser algo más. Debería significar la apertura de un tiempo nuevo. Y digo debería porque es evidente que el que así se produzca, el que de verdad este cambio propicie un tiempo nuevo, de diálogo y de renovación institucional, exige el esfuerzo de todos, no solo del nuevo Rey. Y, en particular, de los grupos políticos representados en esta Cámara.

**Porque este cambio en la Jefatura del Estado se produce en un momento extraordinariamente difícil para España y, sobre todo, para muchos españoles.**

Me refiero a los millones de trabajadoras y trabajadores sin empleo, pienso en los jóvenes que no tienen otra alternativa que abandonar nuestro país para encontrar un futuro, hablo de las familias con dificultades para atender las necesidades de los más débiles, de sus hijos y sus mayores. Todos ellos, todos, nos reclaman que se abra un tiempo nuevo en nuestro país.

Como he reiterado aquí en varias ocasiones, España vive tres crisis simultáneas- una social a la que acabo de referirme; una política, cuya principal expresión es la desconfianza hacia las instituciones, y una crisis territorial. Tres crisis que exigen cambios, entre otros cambios constitucionales. **Que exigen no un nuevo proceso constituyente sino una reforma constitucional.**

Reformas, con consenso, pero reformas al fin y al cabo. Para mejorar el funcionamiento de los partidos políticos; para cambiar nuestro sistema electoral. Reformas que tienen que recoger en nuestra Constitución los avances sociales que en estas décadas se han producido y consolidarlos.

Reformas, en fin, para abordar nuestros problemas territoriales, el funcionamiento de nuestro Estado Autonómico y hacerlo en una dirección federal. Son reformas que en estos momentos consideramos inaplazables e imprescindibles.

El debate que hoy celebramos, la abdicación del Rey Juan Carlos y la proclamación en los próximos días del nuevo Rey Felipe VI deberían servir para abrir paso a un tiempo de

cambios y reformas, pactadas, consensuadas, cambios institucionales y también constitucionales. **No deberíamos desperdiciar ni la oportunidad política que hoy se nos abre ni el impulso asociado a la llegada de un nuevo rey.**

Y así quiero terminar. Deseándole al príncipe de Asturias lo mejor para su reinado; garantizándole el respeto y la lealtad del grupo socialista y, ofreciéndole nuestra colaboración para abrir un tiempo nuevo que nuestro país necesita.

**Mi grupo va a votar que sí a la abdicación. Para cumplir con la Constitución, para ser fieles al consenso que permitió su aprobación y como expresión de la voluntad de colaborar para abrir un tiempo nuevo, que nos permita hacer frente a la crisis social, política y económica que vive nuestro país, que vive España.**